

Anexo de subsidio por ingresos bajos (LIS)

¿Qué es?

Si reúne los requisitos para recibir ayuda adicional, Humana le enviará un Anexo de subsidio por ingresos bajos (*Low Income Subsidy*, LIS) en el cual le indicarán cuánto recibirá el año próximo para la prima, deducible y copagos de su plan de medicamentos.

Como afiliado de nuestro plan, recibirá la misma cobertura que aquellas personas que no reciben ayuda adicional. La ayuda adicional no le afectará en su calidad de afiliado de nuestro Plan. Esto también significa que debe cumplir con todas las reglas y los procedimientos que figuran en la Evidencia de Cobertura. También debe continuar pagando su prima de la Parte B de Medicare.

¿Cuándo debo recibirlo?

Debe recibirlo en septiembre.

¿Quién lo envía?

Humana le enviará el Anexo de LIS si usted reúne los requisitos para la ayuda adicional.

¿Qué debo hacer si recibo este aviso?

Guárdelo junto con su Evidencia de Cobertura (EOC), así puede consultarlo si tiene alguna duda sobre sus costos.

Medicare o el Seguro Social revisarán periódicamente su elegibilidad para confirmar que usted aún cumple con los requisitos para recibir ayuda adicional para cubrir los costos de su plan de medicamentos recetados de Medicare. Es posible que su elegibilidad para recibir ayuda adicional cambie si se producen cambios en sus ingresos o recursos o si se casa, divorcia, enviuda o pierde Medicaid. Se le informará si cambia su situación.

Si tiene alguna pregunta sobre su Anexo de LIS, comuníquese con Servicio al Cliente de Humana al 1-800-457-4708, TTY: 711. Nos puede llamar los siete días de la semana, de 8 a. m. a 8 p. m. Sin embargo, tenga en cuenta que nuestro sistema telefónico automatizado podrá responder a su llamada durante los fines de semana y feriados

desde el 15 de febrero al 30 de septiembre. Por favor, deje su nombre y número de teléfono y le volveremos a llamar antes del final del próximo día laborable.

Y0040_LIS Rider Web_2014